



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Responsable de Acceso a la Información Pública (Pulisich)

VISTO:

La RHCS-2025-1009-E-UNC-REC que aprueba el Reglamento de Acceso a la Información Pública en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 22 del anexo de dicho reglamento establece que cada dependencia debe designar un responsable de acceso,

Que el Ab. Pablo A. Pulisich (Leg. Univ. N° 25048) reviste las condiciones para cumplir dichas funciones,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar al Ab. Pablo A. Pulisich (Leg. Univ. N° 25048) Responsable de Acceso a la Información Pública de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese a la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta Universidad, notifíquese y de forma.-

